

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
 GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. 24 - 2006 EJERCICIO FISCAL 2006

Guatemala, 22 SET. 2006

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
 EN FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA,

**CONSIDERANDO:**

Que el Gobierno de la República de Guatemala, busca alentar y apoyar iniciativas que contribuyan al alcance de los objetivos de la Política Gubernamental de transparencia y combate a la corrupción, la adopción de mecanismos y creación de normas para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción y promoción de la transparencia establecidos en instrumentos normativos de carácter nacional e internacional;

**CONSIDERANDO:**

Que derivado de la enmienda al Documento del Proyecto GUA/02/002-12778 "Sistema Integrado de Administración Financiera y Control SIAF-SAG III", se hace necesaria una transferencia de asignaciones presupuestarias a favor del Ministerio de Finanzas Públicas, para financiar la organización de la Doceava Conferencia Internacional Anticorrupción, la cual tiene como objetivo fortalecer los esfuerzos de anticorrupción, promoviendo un diálogo constructivo sobre la corrupción y enfocando los esfuerzos de la comunidad de anticorrupción global;

**CONSIDERANDO:**

Que es procedente autorizar la transferencia de asignaciones presupuestarias mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número 600, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**POR TANTO;**

De conformidad con lo que establecen los artículos 183, literales e) y q), y 189 de la Constitución Política de la República de Guatemala; así como lo que prescribe el Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32., numeral 1;

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la transferencia de asignaciones contenida en los comprobantes de transferencia presupuestaria forma C-02, que a continuación se indican:

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q.	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
34 68	Ministerio de Finanzas Públicas Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro		11		3,979,500
		11		3,979,500	
				<u>3,979,500</u>	<u>3,979,500</u>

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

11 Ingresos corrientes

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

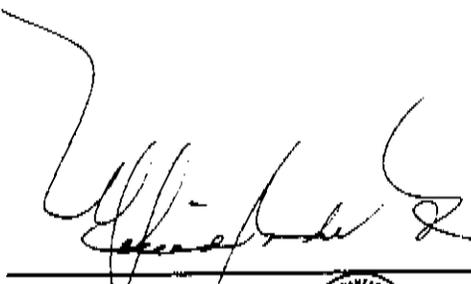
Resumen	Débito	Crédito
<b>Total:</b>	<b><u>3,979,500</u></b>	<b><u>3,979,500</u></b>
<b>Ministerio de Finanzas Públicas</b>		<b><u>3,979,500</u></b>
Funcionamiento		3,979,500
<b>Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro</b>	<b><u>3,979,500</u></b>	
Funcionamiento	3,979,500	

**ARTICULO 2.** La transferencia presupuestaria por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,979,500) contenida en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surte efectos a partir de la fecha del mismo. La Dirección Técnica del Presupuesto realizará las operaciones presupuestarias correspondientes.

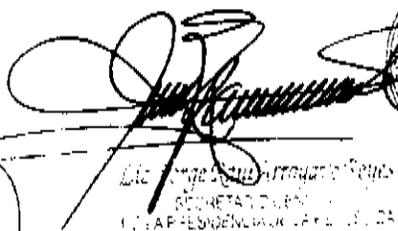
COMUNIQUESE,

  
EDUARDO STEIN BARILLAS



  
Lic. Mefi Rodríguez García  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS  
Encargado del Despacho



  
Lic. Jorge Luis Arroyave Soto  
SECRETARIO GENERAL  
C. A. PRESUPUESTO Y CARGOS P. D. A.

